



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes

SALTA, 08 SEP 2021

N° 202

Expediente N° 14.181/21

VISTO el expediente N° 14.181/21 y en particular la nota N° 796/21, mediante la cual el Dr. Sergio Horario OLLER solicita la convocatoria a inscripción de interesados para la selección de un (1) Alumno Becario de Formación para que cumpla funciones en la cátedra de "Mecánica" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación también eleva el detalle de la duración, carga horaria, tutor y actividades a realizar.

Que la Dirección Administrativa Económico Financiera indica que presupuestaria y financieramente es posible atender la presente convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

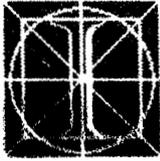
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer que el calendario y las condiciones de la convocatoria para la selección de un (1) alumno becario para cumplir funciones en la cátedra de "Mecánica" de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 470/09, se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Calendario para el proceso de selección:

Período de Publicidad	:	Del 16 al 22 de septiembre de 2.021
Período de Inscripción	:	Del 23 al 28 de septiembre de 2.021
Cierre de Inscripción Virtual	:	28 de septiembre de 2.021, a horas 16:00



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 202

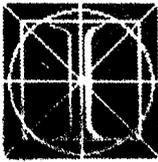
*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

Expediente Nº 14.181/21

Evaluación de Antecedentes y Entrevista : 30 de septiembre de 2.021, a horas 10:00

- Requisitos de Inscripción:
 - Ser alumno regular avanzado de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, con al menos el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera aprobadas.
 - Tener aprobada la asignatura "Mecánica" de la carrera de Ingeniería Electromecánica.
 - Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
 - No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Inscripciones: se efectuarán virtualmente mediante un formulario-solicitud, disponible durante el período de inscripción en la página web de la Facultad, debiendo adjuntar su estado curricular.
- Período de duración de la Beca de Formación: Desde el alta de la aptitud física hasta el 31 de diciembre de 2.021 y desde el 01 de febrero de 2.022 hasta completar los doce (12) meses. Los alumnos que se encuentren desarrollando la tesis o tesina o proyecto final, sólo podrán ser designados por única vez, hasta un máximo de doce (12) meses, no pudiendo ser prorrogada la misma.
- Carga Horaria: Veinte (20) horas semanales.
- Monto de la asignación estímulo: \$ 8000 (Pesos Ocho Mil) por mes.
- Plan de Trabajo a desarrollar por el estudiante seleccionado:
 - Análisis y propuesta de nueva bibliografía.
 - Propuesta de nuevos trabajos prácticos basados en códigos numéricos de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

Expediente Nº 14.181/21

Nº 202

computación.

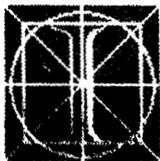
- Colaboración en las clases prácticas basadas en la utilización de computadores.
 - Colaboración y preparación de clases prácticas de laboratorio.
 - Propuesta y desarrollo de ejercicios reales de ingeniería electromecánica en relación a la temática de la materia.
 - Mantenimiento de la estadística de la cantidad de ingresantes y recursantes.
 - Análisis estadístico de los temas más problemáticos para los alumnos.
 - Análisis de los errores más frecuentes cometidos por los alumnos.
 - Colaboración en las consultas de los estudiantes.
- Tutor: Dr. Sergio Horacio OLLER.

ARTICULO 2º.- Establecer que la presente convocatoria es incompatible durante su vigencia con:

- a) Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- b) Las Becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- c) El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- d) Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- e) Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de segunda Categoría de esta Universidad)

ARTICULO 3º.- Disponer que la Comisión de Evaluación que actuará en la selección de los postulantes será:

TITULARES: - Dr. Sergio Horacio OLLER.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.181/21

- Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN
- Ing. Álvaro Ismael RUIZ

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión de Selección designada en el artículo anterior, Centro de Estudiantes, difúndase entre los alumnos que cursan carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, publíquese en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 202 - D-2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA